

ESCONDIDA | BHP



FONDO + INICIA
Desarrollo Deportivo

BASES DE POSTULACIÓN
2025

Ejecuta



1. INTRODUCCIÓN

Desde el año 2019, Fundación Trascender ejecuta para Escondida | BHP, el programa +UNIDOS. Este es un programa de voluntariado corporativo con fondo concursable que Escondida pone a disposición de sus trabajadores y colaboradores, quienes deseen apadrinar a una organización social de su interés. El programa financia a los proyectos ganadores, luego de haber capacitado a los voluntarios inscritos en elaboración y ejecución de proyectos sociales. Además, el equipo de Fundación Trascender realiza un acompañamiento con los voluntarios en cada una de las etapas del proceso, desde la inscripción al programa hasta la rendición de cuentas de su proyecto.

Hasta la fecha y desde el año 2019, se han financiado un total de 148 proyectos con organizaciones sociales en alianzas con trabajadores de distintas localidades del país y con un total de 506 trabajadores y colaboradores de Escondida | BHP que han sido capacitados en formulación de proyectos y que han podido apoyar iniciativas sociales en sus comunidades de interés.

Durante los últimos seis años, nuestro programa ha destacado por su capacidad de adaptación y cambio, constantemente mejorando para respaldar los procesos de postulación y capacitación en la formulación de proyectos. Esto se ha logrado a través de diversas iniciativas, como sesiones de capacitación específicas, el constante respaldo del equipo de Fundación Trascender y la implementación de la plataforma de postulación +UNIDOS. Esta plataforma, que es innovadora y fácil de usar, ha permitido una mejora significativa y una retroalimentación instantánea en los procesos.

En este periodo, el programa +Unidos ha experimentado un crecimiento notable, adaptando nuestros fondos concursables para satisfacer las necesidades actuales de las organizaciones sociales. Te invitamos a descubrir más sobre el fondo concursable +Unidos Inicia y cómo puede beneficiarte.

2. PROGRAMA +UNIDOS

El objetivo del programa +UNIDOS es fortalecer la conexión entre los trabajadores y colaboradores de Escondida | BHP y la comunidad, brindando la oportunidad de establecer alianzas para desarrollar proyectos deportivos que beneficien a dicha comunidad. Este programa busca involucrar a los trabajadores no solo a través del financiamiento, sino también a través de su participación como voluntarios en el proceso de postulación, la presentación de proyectos y asumiendo roles activos durante su implementación. De esta manera, se busca enriquecer la relación entre la empresa y la comunidad mediante una participación activa y comprometida entre ambas partes.

Objetivo General

- Promover la vinculación entre Escondida | BHP, sus trabajadores y colaboradores con las organizaciones deportivas de interés, por medio de diferentes espacios de trabajo colaborativo a fin de generar valor entre las partes y apoyar al desarrollo comunitario por medio del voluntariado.

Objetivos Específicos

- Generar valor compartido entre Escondida | BHP y las organizaciones deportivas.
- Promover el voluntariado corporativo por medio de la generación de alianzas entre trabajadores y colaboradores de Escondida | BHP con organizaciones deportivas de la comunidad.
- Otorgar financiamiento a iniciativas desarrolladas por las alianzas de trabajo +UNIDOS a través de los fondos concursables ofrecidos.

2.1. ¿A quién está dirigido?

El programa está dirigido a trabajadores de Escondida | BHP y a trabajadores de empresas colaboradoras.

Para participar de manera efectiva, las y los trabajadores interesados deberán conformar un grupo compuesto de al menos cuatro personas. Los grupos pueden estar conformados por trabajadores de Escondida | BHP y colaboradores de manera conjunta. Además, se deberá designar un representante del grupo, quien será la cara visible ante la organización deportiva que se apoyará y Fundación Trascender.

El grupo de trabajadores voluntarios deberá asociarse a una organización deportiva que cumpla los siguientes requisitos:

- Ser una organización social **sin fines de lucro de la región de Antofagasta**.
- Contar con su **personalidad jurídica vigente**.
- Contar con **una cuenta bancaria activa** para recibir la remesa correspondiente.
- Estar inscrito en el **Registro Nacional de Organizaciones Deportivas**.
- Que sus acciones estén orientadas al **desarrollo deportivo**.

Este grupo será llamado **Alianza**.

2.2. Financiamiento

Cada alianza podrá postular un proyecto con un monto máximo de CLP \$1.000.000.- (un millón de pesos) equivalente al 100% del valor total del proyecto.

2.3. ¿Qué tipo de proyectos se financiarán?

Los proyectos a financiar deben ser orientados a la naturaleza de la organización social:

✓ **Proyectos deportivos:** Solo podrán participar iniciativas que fomenten la actividad física, el deporte recreativo, formativo o competitivo, promoviendo el bienestar y la vida saludable en la comunidad.

El cual debe ser de la región de Antofagasta.

2.4. ¿Qué tipo de proyectos no se financiarán?

Es importante considerar que los recursos NO podrán ser destinados a financiar lo siguiente:

- + Proyectos que beneficien a personas de forma individual.
- + Proyectos con fines lucrativos.
- + Proyectos que no sean de la ciudad de Antofagasta.
- + Proyectos con fines políticos.
- + Proyectos con fines religiosos, es decir, cuyo objetivo apunte a difundir alguna religión o la realización de actividades relacionadas con el culto.
- + Gastos operacionales y administrativos propios de la institución como: servicios básicos, remuneración de personal, entre otros.
- + No se financiará la compra de bebidas alcohólicas o sustancias ilícitas.
- + No se financiarán celebraciones como día de la madre, día del padre, día del niño, fiestas navideñas, aniversarios, entre otros.
- + No podrán postular organizaciones sin personalidad jurídica vigente.
- + Organizaciones deportivas que no se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones deportivas.
- + No podrán postular organizaciones sin personalidad jurídica vigente.
- + No podrán postular organizaciones sociales que no tengan cuenta bancaria a nombre de la Organización social. (No se realizarán depósitos a cuentas personales).
- + No podrán postular alianzas con deudas vigentes con Escondida | BHP de fondos concursables anteriores.

3. ETAPAS DEL PROGRAMA

Para lograr el propósito anteriormente mencionado, el programa contará con las siguientes etapas:

3.1. Inscripción de trabajadores en la plataforma +UNIDOS:

Todos los trabajadores y colaboradores de Escondida | BHP en conjunto con su alianza conformada, que estén interesados en formar parte del programa, deberán acceder a la página del programa +UNIDOS: <https://masunidos.vform.cl/> que servirá como portal de postulación, seguimiento, rendición y todo lo relacionado al programa.

3.2. Postulación de proyectos:

Por medio de la plataforma del programa +UNIDOS es posible realizar de manera rápida y dinámica la postulación de los proyectos formulados. Además permite realizar un correcto seguimiento por parte del equipo de Fundación Trascender, con el fin de generar las retroalimentaciones necesarias, a fin de mejorar las postulaciones antes de la evaluación de las mismas. La postulación y recepción de los proyectos postulados comienza el **jueves 22 de mayo y culmina a las 23:59 hrs. del lunes 17 de noviembre.**

3.3. Evaluación de proyectos postulados:

La evaluación de proyectos se realizará en la plataforma de postulación +UNIDOS. Este proceso se llevará a cabo de manera interna.

Se evaluarán sólo aquellos proyectos que hayan entregado toda la información requerida y que cumplan con las bases de postulación. En caso contrario, se considerarán como “no admisibles”, quedando fuera del fondo concursable.

3.4. Criterios de evaluación:

La evaluación de los proyectos considerará los siguientes criterios de evaluación:

Dimensión	Ítem	Porcentaje
Problema	Problema: Identificar el problema que da origen al proyecto, ya que esto permite evaluar la pertinencia y relevancia de la iniciativa.	30%
Solución	Propuesta de solución: Se evalúa la claridad, creatividad y realismo del enfoque planteado. Esto demuestra si el proyecto está bien pensado y tiene posibilidades reales de éxito.	35%
	Objetivo del proyecto: El objetivo del proyecto debe estar alineado directamente con el problema identificado. Evaluar este ítem permite comprobar que la solución propuesta es concreta, alcanzable y pertinente.	
Planificación	Presupuesto: Evaluar el presupuesto permite verificar la correcta asignación de recursos y si estos están bien ajustados a las actividades propuestas. También es clave para asegurar la transparencia y viabilidad financiera del proyecto.	35%
	Actividades del proyecto: Revisar las actividades permite confirmar que el proyecto tiene una hoja de ruta clara, con acciones específicas, ordenadas y realistas que lleven al cumplimiento de sus objetivos.	
Total		100%

3.5. Resultados:

Los resultados de las evaluaciones serán comunicados por el equipo de Fundación Trascender una vez evaluados los proyectos en las fechas indicadas en las bases. Todos los proyectos ganadores se podrán ejecutar en los plazos establecidos en el proyecto formulado por la alianza, posterior a 15 días una vez entregados los resultados de la evaluación y con fecha tope hasta el 16 de diciembre del año 2025, los fondos adjudicados tendrán que tener como mínimo un 85% del total de su evaluación.

La firma de convenio por parte de la Organización deportiva que conforme la Alianza es de manera **obligatoria**, dado que es el documento legal que da fé que la Alianza se hará responsable de los fondos transferidos, como también del proceso de rendición.

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- **Postulación completa y enviada**, por medio de la [plataforma +UNIDOS](#).
- **Certificado de personalidad jurídica vigente** de la organización postulante, emitido por el organismo competente. Este documento debe estar vigente a lo menos hasta el mes de diciembre del año 2025.
- **Cédula de identidad por ambos lados del representante legal** de la organización social.
- **Certificado de Antecedentes penales** del representante legal de la organización social.
- **Credencial de los miembros del grupo de trabajadores voluntarios**, en caso de no poseerla por razones externas, se pedirá la Cédula de identidad.
- Certificado de Inscripción en el **Registro Nacional de Organizaciones Deportivas**.
- Documento que verifique la existencia de **Cuenta Bancaria por parte de la Organización** beneficiada del proyecto, quienes recibirán el aporte de Escondida BHP.
- **Acta de respaldo al proyecto** con un mínimo de 5 firmas de socios y socias.
- Al menos **1 cotización por cada gasto** o presupuesto presentado en el formulario de postulación.

5. CONSIDERACIONES

- a) El equipo de Fundación Trascender le informará a cada alianza si su proyecto postulado fue seleccionado o no seleccionado según las fechas establecidas en el cronograma.
- b) Las alianzas que resulten seleccionadas deberán firmar un convenio que se enviará para efectos legales. Este convenio deberá ser firmado tanto por un representante del grupo de voluntarios como por un representante de la organización deportiva.
- c) Las alianzas seleccionadas deberán tener presente que los representantes que hayan firmado el convenio de traspaso de fondos, se responsabilizarán por el correcto uso de los fondos asignados al proyecto.
- d) Todas las organizaciones deportivas participantes, deben tener su cuenta bancaria al día, con el fin de emplearla en la administración de recursos del proyecto.
- e) Cada trabajador/a o colaborador/a de Escondida | BHP, sólo puede unirse a una alianza participante y podrán ganar sólo a 1 proyecto.
- f) Las alianzas pueden beneficiarse solo 1 vez al año de este fondo.
- g) Todo trabajador y/o colaborador de Escondida | BHP interesado en participar, debe registrarse en la [Plataforma +Unidos](#) junto a las organizaciones deportivas con la que conformaron la alianza.
- h) Las piezas gráficas para difusión de los proyectos ganadores, en el marco de la ejecución del proyecto, deberán incorporar el logo de Fundación Trascender y del programa +UNIDOS, y aprobadas por el área de comunicaciones previo a su difusión.
- i) Los trabajadores o colaboradores participantes del proyecto no recibirán aporte en recursos de manera directa.

6. CONSULTAS Y ASESORÍAS

Los Grupos de Voluntarios que tengan dudas sobre cualquier tema referente a las presentes Bases, podrán formular consultas y/o solicitar aclaraciones. También podrán ser asesorados y acompañados en el proceso de formulación de sus proyectos. Para ello, podrán coordinarse directamente con la oficina de Fundación Trascender a los correos electrónicos voluntariado.corporativo1@bhp.com o paguilera@fundaciontrascender.cl, como también en la aplicación Whatsapp correspondiente al número +569 8808 5088.

7. FECHAS DEL PROCESO

Etapas	Inicio	Término
Lanzamiento	22 de mayo	
Formulación y postulación de proyectos	22 de mayo	17 de noviembre
Evaluación de proyectos	Primer día hábil del mes hasta 3 días antes de la recepción de convenios.	
Ejecución y Rendición	Durante todo el año, teniendo como fecha máxima el 31 de diciembre.	